



THE HUMANE SOCIETY
OF THE UNITED STATES

Información para los dueños de perros de Maryland

La Corte de Apelaciones en Maryland recientemente determinó que los perros *pit bull* son “inherentemente peligrosos,” y extendió la responsabilidad financiera de sus acciones ante los caseros y otros propietarios. Este boletín informativo fue creado para ayudar a los inquilinos que pueden estar enfrentando un cambio en su política de mascotas, como resultado de esta decisión.



Qué hacer

En primer lugar, ¡conoce tus derechos! Tu casero o compañía de seguros no pueden simplemente obligarte a renunciar a tu perro, tú tienes derechos legales como inquilino, y los procesos jurídicos correctos se deben seguir antes de que tú o tu mascota puedan ser desalojados.

Alojamiento Temporal

Si tu perro no puede permanecer en la unidad de alquiler contigo, tu mejor opción será dejarlo temporalmente bajo el cuidado de un amigo o miembro de la familia, de preferencia fuera del estado de Maryland. Si tienes que alojar temporalmente a tu perro con alguien dentro del estado, elige a una persona que sea dueña de su propia casa, ya que otro inquilino puede terminar enfrentando el desalojo también. Aquí hay algunos consejos para consultar con otras personas sobre el cuidado de tu perro hasta que pueda regresar bajo tu cuidado:

- Habla con tus amigos y familiares que son dueños de sus propios hogares o que vivan fuera del estado sobre la posibilidad de cuidar a tu perro temporalmente. Será más fácil que otra persona cuide a tu perro si este está al día con las vacunas, recibió tratamiento preventivo contra las pulgas y garrapatas y está esterilizado o castrado. Cuando sea posible, ofrece ir para sacar a pasear al perro, limpiar la zona donde vive, transportarlo allí, y proporcionar alimentos y otros suministros.
- Si tus amigos o familia tienen dudas sobre tener a tu perro en su casa, ofrece soluciones creativas como sesiones de entrenamiento o proporciona un encierro para alojar al perro mientras no hay nadie en casa.
- Evalúa si mudarte a una casa de alquiler en un estado vecino como West Virginia, Pennsylvania, Delaware, o Washington, D.C. podría ser una opción. Ninguno de estos estados tiene en efecto leyes contra razas específicas, sin embargo deberías investigar las leyes locales de licencias de animales u otras ordenanzas que se deben cumplir.
- Si tu situación financiera te lo permite, llama a las residencias caninas locales para solicitar sus tarifas y para ver si están dispuestos a aceptar a perros tipo *pit bull*. Si no están dispuestos, amplía tu búsqueda a perreras fuera del estado. Algunas perreras pueden estar dispuestas a otorgarte un descuento si les explicas su situación.

Cuando encuentres un alojamiento temporal para tu perro:

- Asegúrate de tener un acuerdo por escrito que defina la disposición para el cuidado temporal de mascotas. El acuerdo debe cubrir temas importantes, incluyendo lo que va a pasar con tu perro si el cuidador temporal ya no lo puede cuidar, quién es responsable de cualquier daño causado por tu perro, qué ocurrirá si resultas permanentemente incapaz de recuperar a tu perro, y que sucede si tu perro está herido o muere mientras está en el hogar temporal.
- Asegúrate de que tu perra o perro esté esterilizada o castrado y que esté al día con todas las vacunas, y entrega al cuidador una copia completa de sus registros veterinarios.
- Colócale a tu perro un collar y una placa con la información de contacto del cuidador. Además, asegúrate de que tu mascota esté usando una placa y/o licencia indicando que ha sido vacunado contra la rabia, de conformidad con la ley en la comunidad del cuidador.
- Informa al cuidador sobre cómo comunicarse con el veterinario de tu perro y asegúrate de que tu veterinario sepa que el cuidador está autorizado para tomar decisiones veterinarias en tu nombre. También deberías notificar al veterinario del cuidador, así como a la clínica de emergencias después de horas, en caso de que tu mascota requiera tratamiento que no lo permita viajar hasta su veterinario regular. Define quién pagará por la atención veterinaria rutinaria y de emergencia; considera dejar tu información de tarjeta de crédito (con límites en dólares establecidos, por supuesto) con tu veterinario para que tu mascota pueda recibir atención médica de emergencia si es necesario, y deja instrucciones sobre lo que debe suceder si la atención requerida excede el límite de dinero establecido.
- Proporcióname al cuidador el dinero para la comida, los juguetes, el aseo y otras necesidades de rutina, ya sea en un pago único por adelantado o por pagos mensuales.

Realojamiento permanente

Si no hay un amigo o miembro de la familia dispuesto a cuidar a tu perro temporalmente, es posible que no tengas otra opción que el de considerar ubicarlo de forma permanente con una nueva familia. Recuerda, la búsqueda de un nuevo hogar en Maryland va a ser un reto en este momento, ¡pero no dejes de intentar! Has publicidad primero a través de amigos, vecinos y veterinarios locales antes de usar tu periódico local o el Internet, ya que la posibilidad de encontrar un buen hogar incrementa cuando eres capaz de verificar las referencias de alguien que conoces. Se consciente de que el dar a tu perro a otro inquilino en Maryland puede poner a tu perro en riesgo de ser desalojado por segunda vez, definitivamente no una buena opción para el inquilino ni el perro.

Para determinar mejor si el alojamiento será el adecuado para tu perro, sigue estas recomendaciones:

- **Visita el nuevo domicilio tentativo** para ver por ti mismo el entorno en el que tu perro va a vivir. Explica que él es parte de tu familia y que quieres asegurarte de que responderá positivamente a su nuevo hogar. Si la persona no te permite visitar, no coloques a tu perro allí.
- **Considera cuidadosamente todos los elementos de la nueva casa.** ¿Se llevará tu mascota bien con los niños pequeños en el hogar? ¿La familia piensa mantenerla en casa o afuera encadenada? ¿Tiene la familia una referencia positiva de un veterinario? ¿Permitirán que la visites, o te enviarán fotos y actualizaciones? No tengas miedo de hacer preguntas. La vida y

felicidad de tu mascota dependen de ello.

- **Solicita alguna documentación.** Pide que te muestren identificación, de preferencia una licencia de conducir, y archiva esa información. Puedes pedirle al nuevo propietario que firme un contrato estableciendo las necesidades de atención en las que ambos estén de acuerdo (aunque la aplicación de estos contratos puede ser difícil). Como parte del contrato, exige al nuevo propietario que se comunique contigo si decide en algún momento que deben dejar al perro.
- **Asegúrate de que tu perro o perra esté castrado o esterilizada** antes de ir al nuevo hogar. Esto eliminará la posibilidad de que tu mascota esté siendo adoptada únicamente para la cría irresponsable.
- **Llama a la autoridad local o municipal de control animal para ver si la persona tiene antecedentes de crueldad animal.** Incluso si la agencia no puede divulgar esa información por teléfono, es posible que puedas presentar una solicitud de información por escrito en virtud de la ley aplicable de libertad de información para obtener todos los registros pertinentes.
- **No te dejes engañar.** Si las señales de alerta se presentan (por ejemplo, la persona se niega a permitir visitas a su casa, o si descubres que sus referencias son cuestionables), ¡no coloques a tu perro allí! Aunque la crueldad hacia las mascotas adoptadas por suerte no sucede con frecuencia, sí ocurre, por eso es muy importante que compruebes referencias, visites la casa donde tu mascota vivirá y veas a la nueva familia interactuar con tu perro. Y por supuesto, siempre ten en cuenta tu propia seguridad cuando vayas a entrevistar a los posibles adoptantes o si permites que un posible adoptante entre a tu casa.
- **Recuerda que si tu mascota es de edad, sufre de enfermedades crónicas, o tiene una personalidad desafiante, puede ser difícil encontrarle un hogar adecuado.** Un nuevo propietario podría no estar dispuesto o ser capaz de hacer frente a estos problemas, y también puede ser difícil para tu perro adaptarse a su nuevo hogar. La peor cosa que puede ocurrir es que tu perro termine encadenado o sea abandonado por completo, ya que su adoptante nuevo sobrestimó su capacidad para lidiar con sus problemas. La decisión de la eutanasia humanitaria para una mascota puede ser en realidad la alternativa más benévola, aunque no debería hacerse sin la participación reflexiva de un veterinario, un conductista y tu familia.
- **Entregar a tu perro a un albergue o refugio debe ser tu último recurso.** Los albergues y refugios son organizaciones profesionales donde tu perro será bien atendido, pero puede haber muchos otros perros en la misma situación, por lo que es muy difícil para el refugio encontrar un nuevo hogar amoroso para tu perro. Asegúrate de preguntar acerca de sus procesos, incluyendo el tiempo que mantendrán a tu perro y lo que van a hacer para tratar de encontrar un hogar para él, y asegúrate de que puedes vivir con las respuestas antes de dejar a tu mascota con ellos.

Pase lo que pase, nunca liberes a un perro para que se defienda por sí mismo - los perros no están preparados para la vida solitaria en la calle. Si ves a alguien dejando a su perro suelto, llama a un albergue o al control de animales de inmediato para que puedan ayudar a asegurar que el perro se mantenga seguro.